

14-15

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

CÓDIGO 01485055

UNED

14-15

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
CÓDIGO 01485055

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

La asignatura “Evaluación de programas” es una asignatura troncal, de 5 créditos, cuatrimestral, que se imparte en el primer cuatrimestre del 5º curso de la carrera de Pedagogía. Esta materia se completa con la de “Evaluación de centros y profesores”, troncal, de 5 créditos, que se imparte en el 2º cuatrimestre del mismo curso.

El objetivo principal de la asignatura es el desarrollo de competencias profesionales para la evaluación de programas educativos, fundamentadas en los tres componentes competenciales siguientes:

1. Dominio de los contenidos teóricos del programa de la asignatura,
2. Dominio de los procedimientos en relación con las habilidades para la realización de evaluaciones de programas en entornos educativos lo mas próximos posibles a la práctica educativa real,
3. Habilidades para el trabajo colaborativo.

Estos tres componentes para el desarrollo del profesional en las competencias específicas para la Evaluación de Programas, requieren, a su vez, el desarrollo de competencias genéricas, entendidas éstas como competencias transversales, comunes a otras asignaturas y carreras.

Algunas de las competencias genéricas para formar al futuro profesional en Evaluación de Programas, son las siguientes:

1. Capacidad para comunicarse mediante el uso de lenguaje oral y escrito.
2. Capacidad para utilizar las tecnologías de la comunicación y de la información.
3. Capacidad para el trabajo colaborativo, de modo flexible, afrontando y colaborando en la solución de conflictos.
4. Capacidad para resolver problemas, analizando los hechos y las situaciones en las que se producen.
5. Capacidad para gestionar responsablemente su vida, conducir planes de desarrollo personal y profesional de futuro.
6. Capacidad para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

En relación con las competencias específicas de la asignatura, pretendemos que los estudiantes desarrollen las siguientes:

1. Capacidad para valorar las diferentes concepciones evaluativas desarrolladas en la disciplina de Evaluación de Programas.
2. Capacidad para valorar las distintas funciones de la evaluación.
3. Capacidad para valorar las aportaciones de los modelos evaluativos para la realización de evaluación de programas en la práctica.
4. Capacidad para valorar las aportaciones de la evaluación de programas a la mejora de la práctica educativa.
5. Capacidad para aplicar el modelo de evaluación de programas educativo más adecuado al programa a evaluar.

6. Capacidad para el uso preciso de la terminología específica de la evaluación de programas educativos.
7. Capacidad para diseñar y planificar proyectos evaluaciones de programas educativos contextualizados, basados en los procedimientos para realizar evaluaciones de programas.
8. Capacidad para realizar evaluaciones de programas educativos, seleccionando y aplicando los métodos de investigación de recogida y análisis de información adecuados a las características y propósitos de la evaluación del programa a evaluar.
9. Capacidad elaborar propuestas de cambio y mejora de los programas evaluados, a la luz de los resultados y de las nuevas necesidades detectadas.
10. Capacidad para valorar y aplicar las normas por las que se deben regir las evaluaciones.
11. Capacidad para interpretar y valorar informes de evaluaciones de programas de diferentes contextos y potenciar la utilización de sus resultados para la mejorar de la calidad de la educación.

CONTENIDOS

Los contenidos del programa de la asignatura de Evaluación de Programas se estructuran en torno a dos bloques temáticos de contenidos siguientes:

Unidad Didáctica I. Concepto, funciones y modelos de evaluación de programas educativos.

TEMA 1. Concepto y funciones de la evaluación de programas educativos.

TEMA 2. Las teorías evaluativas de Michael Scriven. La evaluación como ciencia de la valoración.

TEMA 3. El modelo CIPP de Daniel Stufflebeam. La evaluación orientada a la toma de decisiones para la mejora de los programas y de las organizaciones.

TEMA 4. El modelo de Ramón Pérez Juste. La evaluación de programas educativos.

Unidad Didáctica II. Procedimientos para la realización de evaluaciones de programas educativos

TEMA 5. Procedimientos para la realización de la evaluación de programas.

TEMA 6. Las normas para la evaluación de programas educativos.

TEMA 7. Las Técnicas e Instrumentos para la recogida de información y Análisis de datos en la evaluación de programas.

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788436255119

Título:EVALUACIÓN DE PROGRAMAS. MODELOS Y PROCEDIMIENTOS

Autor/es:Martínez Mediano, Catalina ;

Editorial:U.N.E.D.

MARTÍNEZ MEDIANO, C. *Evaluación de programas. Modelos y procedimientos*. Madrid.

UNED. Unidades Didácticas. ISBN. 9788436255119.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788420647418

Título:EVALUACIÓN EDUCATIVA (1)

Autor/es:Santiago Etxebarria, Karlos ; Lukas Mújika, J.F. ;

Editorial:ALIANZA EDITORIAL, S.A.

ISBN(13):9788436249606

Título:TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA Y ANÁLISIS DE DATOS (1ª)

Autor/es:Martínez Mediano, Catalina ;

Editorial:U.N.E.D.

ISBN(13):9788471337559

Título:EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS (1ª)

Autor/es:Pérez Juste, Ramón ;

Editorial:EDITORIAL LA MURALLA, S.A.

CHATTERJI, M. (2004). Evidence on "what works": An argument for extended-term mixed-method (ETMM) evaluation designs. *Educational Researcher*, 33, (9), 3-13.

CHELIMSKY E. & W. R. SHADISH (Eds.), *Evaluation for the 21st century: A handbook* (pp. 53-68). Thousand Oaks, CA: Sage.

CHEN, H. T. (2005). Program theory. In S. Mathison (Ed.), *Encyclopedia of evaluation* (pp. 340-342). Thousand Oaks, CA: Sage.

COMITÉ CONJUNTO DE ESTÁNDARES PARA LA EVALUACIÓN EDUCATIVA (1988).

Estándares para la evaluación de programas. Bilbao. Ediciones Mensajero.

CORYN, C. L. S., NOAKES, L. A., WESTINE, C.D. AND SCHOTER, D.C. (2010). A systematic review of theory-driven evaluation practice from 1990 to 2009. *American Journal of Evaluation*. 32 (2) 199-226. <http://aje.sagepub.com/cgi/content/32/2/199>.

DONALDSON, S. I. (2007). *Program theory-driven evaluation science*. New York, NY: Lawrence Erlbaum.

- GARCÍA LLAMAS, J.L., GONZÁLEZ GALÁN, M.A. y BALLESTEROS VELÁZQUEZ, B.: *Introducción a la investigación en Educación. Unidades Didácticas*. Madrid: UNED. 2001.
- GARCÍA SANZ, M.P. (2003). *La evaluación de programas en la intervención socioeducativa*. Murcia: D.M.
- JOINT COOMITTEE ON STANDARDS FOR EDUCATIONAL EVALUATION (1994): *The Program Evaluation Standards*. Thousand Oaks, CA, Sage. (Traducido por la Ed. Mensajero, Bilbao).
- LUKAS, J. F. y SANTIAGO, K. (2004). *Evaluación educativa*. Madrid. Alianza, Psicología y Educación.
- MARTÍNEZ MEDIANO, C. (1998): *La teoría de la evaluación de programas*. Educación XXI. Revista de la Facultad de Educación. Madrid, UNED. Accesible en www.uned.es/educacionXX1/pdfs/01-04.pdf
- MARTINEZ MEDIANO, C. (Coord.) (2004). *Técnicas e instrumentos de recogida y análisis de datos*. Madrid. UNED: ISBN 9788436249606.
- MARTÍNEZ MEDIANO, C. and LORD, S.M. (2012). Lifelong learning competencies program for Engineers. *International Journal of Engineering Education*. 28, 1, 130-143. ISSN: 0949-149X/91.
- MARTÍNEZ MEDIANO, C. y RIOPEREZ, N. (2005): El modelo de excelencia de la EFQM y su aplicación para la mejora de la calidad de los centros educativos. *Educación XX1*. ISSN: 1139-613X Accesible en www.uned.es/educacionXX1/pdfs/08-02.pdf
- PATTON, M. Q. (2010). *Developmental evaluation: Applying complexity concepts to enhance innovation and use*. New York, NY: Guilford.
- PÉREZ JUSTE, R. (Coordinador) (2000). *Evaluación de Programas educativos*. En *Revista de Investigación Educativa*. Monográfico. Vol. 18, 2.
- PEREZ JUSTE, R. (2006). *Evaluación de programas educativos*. Madrid: La Muralla.
- PÉREZ JUSTE, R., GARCÍA LLAMAS, J.L. Y MARTÍNEZ MEDIANO, C. (1995). *Evaluación de programas y centros educativos*. Madrid: UNED.
- SHADISH, W.E., COOK, T.D. y LEVITON, L.C. (1991). *Foundations of program evaluation: Theories of practice*. Thousand Oaks, Calif.: Sage.
- STAKE, R. (2006). *Evaluación comprensiva y evaluación basada en estándares*. Barcelona: Grao.
- STUFFLEBEAM, D. L. y SHINKFIELD A.J.. (1993). *Evaluación sistemática. Guía teórica y práctica*. Barcelona: Paidós-MEC.
- STUFFLEBEAM, D. L., &SHINKFIELD, A. J. (2007). *Evaluation theory, models, &applications*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.
- TROCHIM, W. M. K., MARCUS, S. E., MASSE, L. C., MOSER, R. P., &WELD, P. C. (2008). The evaluation of large research initiatives: A participatory integrative mixed-methods approach. *American Journal of Evaluation*, 29, 8-28.

URBAN, J. B., and TROCHIM, W. (2009). The role of evaluation in research practice integration. Working toward the 'Golden spike'. American Journal of Evaluation. 30, 538-553. <http://aje.sagepub.com/cgi/content/abstract/30/4/538>.

Direcciones en internet sobre calidad

<http://www.aec.es> (Asociación Española para la Calidad)
<http://www.aenor.es> (Asociación Española de Normalización y Certificación)
<http://www.aneca.es> (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación)
<http://www.cgc.es> (Club Gestión de Calidad, Club de Excelencia en la Gestión)
<http://www.efqm.org> (Asociación Europea para la Gestión de la Calidad)
<http://www.eoq.org> (Asociación Europea para la Calidad)
<http://www.ince.es> (Instituto Nacional de Calidad y Evaluación del Sistema Educativo)
<http://www.mec.es> (Ministerio de Educación y Ciencia)

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje del alumno en la asignatura se basa en la realización de un trabajo práctico y una prueba presencial en los Centros Asociados de la UNED.

Trabajo práctico

El trabajo practico consistirá en la **'EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA EDUCATIVO'**, y deberá contener los siguientes apartados:

Resumen. Del trabajo, reflejando los distintos apartados del mismo, con una longitud máxima de 300 palabras.

Palabras claves. Con un máximo 5 expresiones o palabras claves.

1. Introducción. Presentación razonada de los motivos de la realización de la evaluación del programa.

2. El programa. Nombre del programa sobre el que realiza el trabajo. Objetivos del programa. Fundamentos teóricos del programa. Sujetos a los que se dirige el programa. El problema que pretende subsanar, prevenir o mejorar.

3. La aplicación del programa. Información sobre como debe aplicarse el programa. Contexto en el que se aplica. Recursos, incluida la formación que deben tener las personas que lo aplican. Duración de la aplicación del programa. Actividades que debe realizar el programa para conseguir los resultados pretendidos. Los resultados inmediatos que se esperan conseguir. Resultados a medio y largo plazo.

4. La evaluación del programa. Información argumentada sobre cómo se va a evaluar el programa, su concepción teórica para evaluar el propio programa y su justificación de su elección, –las funciones evaluativas que se van a aplicar para evlauer el programa, la evauación de propio programa sus características, sus metas , su planificación para la puesta en acción, sus actividades y estrategias, los recursos que utiliza, las actividades del programa y sus resultados inmediatos, resultados a medio plazo, informando de la metodología de evaluación de programas a utilizar, incluidas las técnicas de recogida de

datos y las técnicas de análisis de datos para cada una de sus fases o momentos evaluativos-.

5. Resultados de la evaluación del programa. Presentación de los resultados de la evaluación del programa, en coherencia con los motivos que llevan a aplicar el programa. Valoración de los resultados que ha conseguido el programa. Aplicación de las Normas del Joint Committee a la evaluación de programa realizado. Conclusiones y recomendaciones de mejora del progra y de proceso seguido para su aplicación y evaluación. Valoración crítica personal del trabajo realizado.

6. Referencias bibliográficas y sitios webs. (Siguiendo las normas de la *American Psychological Association APA*, en <http://www.apastyle.org>).

El trabajo individual relizado por el estudiante será objeto de evaluación en la prueba presencial, para la comprobación de como el alumno ha realizado la aplicación de los contenidos teóricos, de los cocneptos y funciones de la evaluación de programas, de los modelos de evaluación programas y de los procedimientos y técnicas de recogida de información para la evaluación de programas estudiados en la asignatura. De este modo, el trabajo será valorado en el propio examen, aunque también será valorado sobre el propio trabajo. El trabajo será calificado con una puntuación máxima de 10. En la valoración del trabajo se tendrá en cuenta la fundamentación de cada uno los apartados, su adecuada resolución, la coherencia entre los diferentes apartados del trabajo y la corrección en la expresión escrita, la corrección en el modo de citar a los autores consusltados en el texto del trabajo y la corrección en las referencias bibliográficas.

Se recomienda al estudiante la consulta de artículos de investigación, para orientarse en como deben psentarse los diversos apartados, la importancia de la capacidad de síntesis, la importancia de la fundamentación de los desarrollos basándose en autores de prestigio, el modo de referenciarlos y citarlos, la presentación de datos, mediante tablas, y demás representaciones, y el modo de presentar las referencias bibliográficas y páginas webs.

Las orientaciones sobre la realización de trabajos y las valoraciones sobre los mismos y recomendaciones de mejora serán realizadas de un modo global en los foros del curso virtual, para información y beneficio de todos los estudiantes del curso.

Los trabajos no deberán sobrepasar un total de 20 páginas, escritas en tipo de letra Times, tamaño 12, y separación interlineal de 1,15. Si hubiera necesidad de incluir algún anexo, debe estar incluido en las 20 páginas.

Los trabajos deben ser enviados por los estudiantes al correo electrónico del curso virtual de la asignatura, a la profersora de la asignatura, antes del 20 de enero del 2015. Aquéllos alumnos suspensos en la convocatoria ordinaria que se presenten en la convocatoria de septiembre, deberán revisar su trabajo y volver a enviarlo entre las fechas del 1 al 5 de septiembre.

Los alumnos que dispongan de profesor tutor en su Centro Asociado podrán recibir apoyo de su profesor tutor para realizar su trabajo.

La prueba presencial

La prueba presencial tendrá una duración de dos horas y consistirá en dos partes.

La Primera Parte tendrá tres preguntas sobre cuestiones del programa de la asignatura.

La Segunda Parte consistirá en 4 cuestiones relacionadas con el trabajo obligatorio

realizado por el estudiante.

La primera parte será calificada con 6 puntos, 2 puntos por cada pregunta, y la segunda parte con 4, un punto por cada pregunta.

Se valorará la corrección en la expresión escrita y en la ortografía.

Para aprobar el examen será necesario alcanzar en la primera parte un mínimo de 3 puntos, y en la segunda parte, un mínimo de 2 puntos. La puntuación requerida para aprobar el examen es de 5 puntos. El alumno que no alcance esta puntuación quedará suspenso, por lo que tendrá que volver a presentarse al examen en la siguiente convocatoria, y también deberá mejorar su trabajo y volver a enviarlo en septiembre, como se ha mencionado en el apartado anterior referido al trabajo práctico.

La calificación final

La calificación final en la asignatura vendrá dada por la suma ponderada de la calificación obtenida en la prueba presencial (90%) y la obtenida en el trabajo obligatorio (10%). El trabajo añade puntos a partir de tener en el prueba presencial 5 puntos.

Revisión del examen

Para la revisión del examen el estudiante ha debido comprobar, con el libro de texto básico de la asignatura, las respuestas dadas en su examen. Este paso previo le ayudará a realizar de un modo argumentado, con fundamento, la petición de revisión de su examen, aportando razones objetivas por las que se debería subir su calificación. La argumentación de motivos por los que considera que debe subir su calificación, y su presentación por escrito de acuerdo con la normativa que figura en la Página web de la Facultad de Educación, y en el plazo fijado, es un requisito obligatorio para proceder a la revisión del examen.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Dra. D.^a Catalina Martínez Mediano

Martes de 10:00 a 14:00 horas

Teléfono: (91) 398-72-97

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.